Prestación de servicios de mantenimiento locativo, mejoramiento y adecuación a todo costo, de la infraestructura física de las sedes educativas, que incluye actividades de desmonte drywall, e instalación de cielo raso en pvc blanco, en lámina de 0,30 x 5,95 metros, con su respectiva estructura y accesorios; mantenimiento y reparación de redes eléctricas y acometidas externa e internas del aula de informática; suministro e instalación de lámparas led; suministro e instalación de alarmas sonoras; mantenimiento y reparación de redes hidrosanitarias, unidades sanitarias y sistemas de desagüe; reparación de puertas en aluminio y acrílico.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

PROCESO DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL

CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV Nº 22-2026

Mediante la presente se comunica que la Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante Huila. acepta de manera incondicional la oferta del Señor Célico Alberto Ramírez Chico, con fecha 19 de noviembre de 2026 y extendida por un plazo de quince (15) días calendario, firmada por el representante legal o propietario Célico Alberto Ramírez Chico, Cedula 4.908.350 de Gigante Huila, para la Prestación de servicios de mantenimiento locativo, mejoramiento y adecuación a todo costo, de la infraestructura física de las sedes educativas, que incluye actividades de desmonte drywall, e instalación de cielo raso en pvc blanco, en lámina de 0,30 x 5,95 metros, con su respectiva estructura y accesorios; mantenimiento y reparación de redes eléctricas y acometidas externa e internas del aula de informática; suministro e instalación de lámparas led; suministro e instalación de alarmas sonoras; mantenimiento y reparación de redes hidrosanitarias, unidades sanitarias y sistemas de desagüe; reparación de puertas en aluminio y acrílico.. Proceso de selección del régimen especial cuantía inferior a 20 SMMLV. Nº 22-2026, de conformidad con las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: Prestación de servicios de mantenimiento locativo, mejoramiento y adecuación a todo costo, de la infraestructura física de las sedes educativas, que incluye actividades de desmonte drywall, e instalación de cielo raso en pvc blanco, en lámina de 0,30 x 5,95 metros, con su respectiva estructura y accesorios; mantenimiento y reparación de redes eléctricas y acometidas externa e internas del aula de informática; suministro e instalación de lámparas led; suministro e instalación de alarmas sonoras; mantenimiento y reparación de redes hidrosanitarias, unidades sanitarias y sistemas de desagüe; reparación de puertas en aluminio y acrílico, así:

GOBERNACION DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MIGUEL MONTALVO DE GIGANTE HUILA
Según Resolución 1823 de noviembre 4 de 2008
Nit. 891.180.271 DV 3

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/r UNITARIO	V/r PARCIAL
1	**DEMOLICIONES, DESMONTE Y RETIRO DE ELEMENTOS Y ESCOMBROS**				**$ 760.000**
1,1	Desmonte de cielo raso en draywall, incluye retiro final alistado, escombros y limpieza del área	M2	95,0	$ 8.000	760.000
2	**CUBIERTA Y ACABADOS**				**$ 5.955.000**
2,1	Suministro e instalación de estructura y cielorraso en lámina de PVC blanco de 0,30*5,95m, incluye todos los accesorios y punto de unión en pvc.	M2	110,0	$ 40.000	4.400.000
2,2	Suministro e instalación de cubierta en teja arquitectonica verde, calibre 30, estructura metalica calibre 18, Area a cubrir 9 M2 diámetro, posición Entrada Principal; incluye materiales.	Und	1,0	$ 1.450.000	1.450.000
2,3	Suministro de vidrios diámetro 5mm (0.70L X 0,40A), posición sobrepuesta ventanas; incluye materiales e instalacion	Und	3,00	$ 35.000	105.000
3	**ILUMINACION, REDES ELÉCTRICAS Y SISTEMAS DE ALARMA DE EMERGENCIA**				**$ 7.340.000**
3,1	Mantenimiento correctivo y reparación de redes eléctricas de acometidas principal e internas del aula de informática sede EOB; incluye revisión y diagnóstico de instalaciones, reparación y/o reposición de conductores eléctricos deteriorados en calibre #6, 7 hilos, adecuación de conexiones, cajas, tomacorrientes y elementos de protección, suministro de materiales, mano de obra y pruebas de funcionamiento aire acondicionado y tomas.	Global	1,0	$ 6.720.000	6.720.000
3,2	Suministro e instalación de sistema de alarma sonora de emergencia; incluye dispositivos de señalización acústica, cableado, accesorios, elementos de fijación, conexiones eléctricas, instalación, configuración y pruebas de funcionamiento para garantizar la alerta sonora en caso de emergencia.	Und	2,0	$ 135.000	270.000
3,3	Suministro e instalación de lámparas led de 35 vatios, diámetro 6", posición sobrepuesta; incluye materiales eléctricos, mano de obra y pruebas de funcionamiento.	Und	10,0	$ 35.000	350.000
4	**REDES HIDROSANITARIAS, UNIDADES SANITARIAS Y DIVISIONES DE BAÑOS.**				**$ 560.000**
4,1	Reparación y mantenimiento de puertas en aluminio y acrílico de siete (7) unidades sanitarias de la sede primaria, correspondientes a baños de niños y niñas; incluye revisión, ajuste y reparación de estructuras, cambio y/o reposición de elementos deteriorados, bisagras, pasadores, cerraduras, accesorios de fijación y láminas de acrílico que se requieran, suministro de materiales, mano de obra, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar su correcto funcionamiento y adecuado estado de servicio.	Und	7,00	$ 50.000	350.000
4,2	Mantenimiento preventivo unidades sanitarias y cambio desague lavamanos, incluye desmonte e instalación de asientos, destape puntos de aguas negras en las sedes Escolares.	Und	6,00	$ 35.000	210.000
5	**POSTES PARA RED AREA VOLEIBOL**				**$ 157.608**
5,1	Suministro e instalacion de tubos poste de 2" para red voleibol infantil, altura 2,24m.	Gral	2,0	$ 78.804	157.608

CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de ocho (8) días, contados a partir de la firma del acta de iniciación.

CLÁUSULA TERCERA - VALOR: CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M.L. ($14.772.608,oo) M/cte.

CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO: Previa la verificación del cumplimiento de las condiciones precontractuales previstas, la Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante Huila pagará al Contratista la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M.L. ($14.772.608,oo) M/cte. valor total del contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al acta de recibo final de la obra a entera satisfacción, acompañada de la respectiva factura o Documento Soporte, y certificación de pago de los aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

La Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante Huila, no asumirá en ningún caso cualquier impuesto directo o indirecto sobre los costos imputables al valor del contrato, así como tampoco ningún costo adicional por cualquier otro concepto sobre dicho valor.

CLÁUSULA QUINTA - GARANTÍAS: Realizado el análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencia riesgo alguno previsible en el Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenèce el oferente que pueda afectar el equilibrio económico del mismo, por tanto, La institución no obliga a exigir garantía en los Procesos de Contratación de pago contra entrega de bienes en cuantía inferior a 20 SMMLV.

CLÁUSULA SEXTA - CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El contratista deberá ejecutar durante el periodo de ocho (8) días calendario, Prestación de servicios de mantenimiento locativo, mejoramiento y adecuación a todo costo, de la infraestructura física de las sedes educativas, que incluye actividades de desmonte drywall, e instalación de cielo raso en pvc blanco, en lámina de 0,30 x 5,95 metros, con su respectiva estructura y accesorios; mantenimiento y reparación de redes eléctricas y acometidas externa e internas del aula de informática; suministro e instalación de lámparas led; suministro e instalación de alarmas sonoras; mantenimiento y reparación de redes hidrosanitarias, unidades sanitarias y sistemas de desagüe; reparación de puertas en aluminio y acrílico, según las especificaciones y las condiciones técnicas exigidas en la invitación; de acuerdo con la cantidad, calidad y precio que se describen en la propuesta presentada y conforme los estudios y documentos previos de la invitación Nº 22-2026.

CLÁUSULA SÉPTIMA - CONTACTO: Rectoría de la Institución Educativa José Miguel Montalvo Calle 4 Nº 15 – 25 de Gigante Huila, Teléfono 3143289260.

En virtud de lo anterior, se firma en Gigante Huila, a los veinte (20) días de noviembre de 2026.

Gladys Burbano Palacio
Rectora